



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20212040396681

Fecha: 03/11/2021 02:55:11 p.m.

Bogotá D.C.,

Señores

Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico

Ministerio de Justicia y del Derecho

servicio.ciudadano@minjusticia.gov.co

Referencia. Traslado por competencia. Rad. 20219000688242 del 2 de noviembre del 2021.

Respetados señores,

De manera atenta, nos permitimos enviar el escrito de la referencia, radicados por la señora Ami Villa Garcia, en donde se solicita información sobre la vigencia del Decreto 1562 de 2019.

La presente remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, para que sean resueltos los interrogantes planteados por el peticionario.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

JAIME HUMBERTO JIMENEZ VERGEL

Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

C.C Ami Villa Garcia

Email: villa.amy@gmail.com

Anexo: Se adjunta escritos anunciados.

Proyectó: I avellaneda.

12004.15

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.